



**ACUERDO No. 0014
(22 DE NOVIEMBRE DE 2023)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE
POSTGRADOS PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2024 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUÍS CÓRDOBA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo IV, Artículo 35 y 38, numeral 8 del Estatuto General, Acuerdo 0001 del 09 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 35 del Estatuto General de la Universidad, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad Tecnológica del Chocó, encargado de diseñar y orientar las políticas institucionales en materia de docencia, investigación, extensión y proyección social.

Que, de conformidad con el artículo 38 numeral 8 del Estatuto General, es competencia del Consejo Académico *"fijar y modificar el calendario académico para el respectivo periodo"*.

Que, el Ministerio de Educación Nacional aprobó los registros calificados para programas de postgrado, como se detalla a continuación:

POSTGRADO	RESOLUCIÓN	FECHA	SNIES	CUPO MÍNIMO	CUPO MÁXIMO
Especialización en Derecho Administrativo	023360	12/12/2022	111418	20	40
Maestría en Derecho Público	023358	12/12/2022	111417	15	20
Maestría en Ingeniería	015529	04/08/2022	111400	15	20
Maestría en Ciencias de la Educación	01319	28/01/2016	53845	20	30
Maestría en Ciencias Biológicas	06244	06/04/2016	105471	8	20
Doctorado en Ciencias de la Educación	007585	03/05/2022	111206	12	20
Maestría en Administración y Gestión del Emprendimiento	010586	29/06/2023	111599	15	25

Que, es deber del Consejo Académico definir, trazar y decidir sobre el desarrollo académico de la institución en todos sus ejes misionales y lugares de desarrollo.



**ACUERDO No. 0014
(22 DE NOVIEMBRE DE 2023)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE POSTGRADOS PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Que, el Consejo Académico en sesión realizada el día 22 de noviembre de 2023, decidió aprobar el calendario académico de postgrados que ofrece la Universidad Tecnológica del Chocó para el primer periodo académico de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto, este órgano colegiado;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario Académico de postgrados de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, el cual aplica para la sede principal, Quibdó – Chocó, primer periodo académico de 2024

CALENDARIO ACADÉMICO DE POSTGRADOS 2024-1	
INSCRIPCIÓN	24 DE NOVIEMBRE 2023 AL 5 DE ENERO 2024
PAGOS DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	24 DE NOVIEMBRE 2023 AL 5 DE ENERO 2024
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE INSCRITOS	10 DE ENERO 2024
RECEPCIÓN DE ENSAYOS	DEL 10 AL 19 DE ENERO 2024
ENTREVISTAS	DEL 10 AL 22 DE ENERO 2024
REPORTE DE RESULTADOS A REGISTRO Y CONTROL	25 DE ENERO 2024
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ADMITIDOS	27 DE ENERO 2024
RECLAMACIÓN DE ADMITIDOS	27 AL 31 DE ENERO 2024
MATRICULAS	27 DE ENERO AL 17 DE FEBRERO 2024
APERTURA DE PROGRAMAS	23 DE FEBRERO 2024
INICIACIÓN DE CLASES	23 DE FEBRERO 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN DE CLASES	31 DE JULIO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez se haya culminado el proceso de inscripción y admisión y no se lograra alcanzar el cupo mínimo de admitidos en los programas de postgrados de la Universidad Tecnológica del Chocó, no se podrá dar inicio al desarrollo del programa.



**ACUERDO No. 0014
(22 DE NOVIEMBRE DE 2023)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE POSTGRADOS PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ARTÍCULO TERCERO: Cada programa de postgrado establecerá su programación de la Prueba Diagnóstica de Ingles a los admitidos.

ARTÍCULO CUARTO: Conceder facultades a la Vicerrectoría de Docencia para que, en casos necesarios, pueda modificar el presente calendario académico

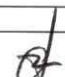
ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 22 días de mes de noviembre de 2023


DORIAN PERÉA PALACIOS
Presidente del Consejo Académico (E)


FERNELIX VALENCIA MOSQUERA
Secretario del Consejo Académico

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Vicerrectoría de Docencia - Planeamiento Académico	Vicerrectoría de Docencia 	Consejo Académico	22-noviembre- 2023	3